

## DECLARACION DE SAN SALVADOR

### II Conferencia Iberoamericana de Género: Género, Juventud y Desarrollo

Las Ministras y autoridades de la Mujer de Iberoamérica o sus representantes, reunidas en la II Conferencia Iberoamericana de Género denominada: "Género, Juventud y Desarrollo" en San Salvador, los días 5 y 6 de junio de 2008; en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la declaración de Santiago de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la XVII Cumbre Iberoamericana, destaca la necesidad de asegurar un crecimiento económico perdurable que garantice el desarrollo humano sustentable y la capacidad del Estado para implementar políticas y programas con ese fin;
2. Que la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, cuyo tema es "Juventud y Desarrollo" y en el marco de la cual se denomina el año 2008 como el Año Iberoamericano de la Juventud, representa una oportunidad para plantear a la juventud la voluntad de nuestros países en la búsqueda del desarrollo en igualdad y equidad de género;
3. Que el compromiso asumido por nuestros Estados en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas brinda la plataforma para formular políticas, planes y programas orientados a desarrollar acciones para superar las desigualdades y las inequidades de género en la población joven de Iberoamérica;
4. Que el estatuto de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), aprobado en la IX Conferencia de Ministros de Juventud (Lisboa, 1998) y reformado en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (La Habana, 2006) establece que la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), en el ámbito de su misión institucional, contribuye, mediante la aplicación de sus actividades, planes y programas de cooperación, a promover la equidad de género como un eje transversal de las políticas públicas de juventud;
5. Que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979), la Plataforma Mundial de Acción de Beijing (1995), la Resolución 62/126 de la Organización de las Naciones Unidas, "Políticas y programas relativos a la juventud: la



juventud en la economía mundial, fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico" de febrero de 2008, constituyen una plataforma internacional para formular políticas, planes y programas orientados a desarrollar acciones para erradicar las desigualdades y las inequidades de género de la población joven de Iberoamérica.

6. Que el Consenso de México de junio 2004, el Consenso de Quito de agosto 2007, la Primera Conferencia Iberoamericana de Género: "Género y Cohesión Social" celebrada en octubre 2007, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" de 1994, se constituyen como base de nuestros trabajos a nivel iberoamericano.
7. Que la juventud es la etapa de la vida en la que se adquiere autonomía y este cambio en las relaciones de dependencia, contribuye al proceso de desarrollo y al crecimiento económico de nuestros países. Por lo tanto, es necesario impulsar políticas dirigidas a garantizar el ejercicio de su ciudadanía plena y el desarrollo de sus capacidades, para superar la desigualdad y discriminación de género que aún persisten.

#### ACORDAMOS:

1. Alentar la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas, planes y programas con perspectiva de género, que contribuyan a disminuir las brechas de género entre las y los jóvenes, prevenir problemas sociales que afectan a la juventud, tales como: embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, explotación sexual y prácticas de riesgo.
2. Promover políticas públicas, especialmente de carácter educativo, en materia de salud sexual y reproductiva acorde a las necesidades e intereses de las personas jóvenes.
3. Apoyar firmemente todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la participación y la ciudadanía plena de las y los jóvenes, promoviendo su organización, siguiendo los principios de igualdad y equidad de género, con el fin de facilitar su aporte a la formulación y ejecución de políticas públicas vinculadas a su desarrollo integral.
4. Impulsar planes y programas con perspectiva de género, que consideren las necesidades y expectativas de las jóvenes, que viven en condiciones de discriminación y vulnerabilidad por razones de raza o etnia, residencia rural-urbana, discapacidad, migración o refugio, orientación sexual, embarazo y jefatura de familia.




5. Apoyar la coordinación de programas intersectoriales con perspectiva de género, dirigidos a las y los jóvenes en conflicto con la ley en el marco de la prevención, acceso pleno a la justicia, educación e inserción social, como parte de un proceso de desarrollo integral e irrestricto respeto de los derechos humanos.
6. Fomentar en los ámbitos privado, comunitario y público la corresponsabilidad y la erradicación de los estereotipos de género, especialmente en el trabajo doméstico y de cuidado, que afecten el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, para construir relaciones más justas, igualitarias y equitativas.
7. Desarrollar, promover y compartir las buenas prácticas de acciones afirmativas, que signifiquen mayor incorporación de mujeres jóvenes a instancias de poder político, social y económico, en los ámbitos nacionales y regionales.
8. Constatar los avances en la puesta en marcha del Observatorio de Género, sugiriendo que se incluyan indicadores sobre juventud. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que al informe de América Latina se incorporen los datos correspondientes a la Península Ibérica dando lugar a un informe iberoamericano.
9. Adoptar las medidas necesarias que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente las jóvenes. Respalda lo acordado en los incisos xv y xxviii de los Consensos de México y Quito, respectivamente.
10. Proponer la puesta en marcha de un Programa Iberoamericano para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y de género entre jóvenes. Solicitar a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) elabore una propuesta con el apoyo de los ministerios y mecanismos nacionales y subregionales de la mujer, de acuerdo con el Manual de la Cooperación Iberoamericana, con miras a ser incorporado en el Programa de Acción de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
11. Impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, para apoyar la ejecución de programas a desarrollar en el marco de la implementación de iniciativas iberoamericanas, incluyendo el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud, una vez éste sea aprobado.
12. Promover políticas públicas para la no discriminación, igualdad y equidad de trato para las mujeres jóvenes en el acceso y la permanencia en el empleo, así como el respeto de sus derechos laborales y el fomento a su organización.

13. Incentivar el desarrollo de planes y programas de fomento del emprendimiento económico y productivo de las mujeres jóvenes, que incluyan el acceso a financiamiento, capacitación y apoyo técnico.
14. Incorporar un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los documentos oficiales: declaraciones, informes nacionales, regionales e internacionales.
15. Fomentar el desarrollo de investigaciones y estadísticas que permitan conocer las contribuciones y problemas diferenciados de las y los jóvenes, que alimenten los sistemas nacionales de información y el Observatorio de Género.
16. Transmitir al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, nuestra complacencia por la creación de un Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer y al Gobierno de España, por la creación del Ministerio de Igualdad.
17. Reconocer la causa de la joven mexicana, Eufrosina Cruz Mendoza, indígena zapoteca, en favor de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres jóvenes indígenas.
18. Las Ministras y altas autoridades de la Mujer de Iberoamérica y sus representantes agradecen al Gobierno y al Pueblo de El Salvador su hospitalidad y excelente organización de esta Conferencia.

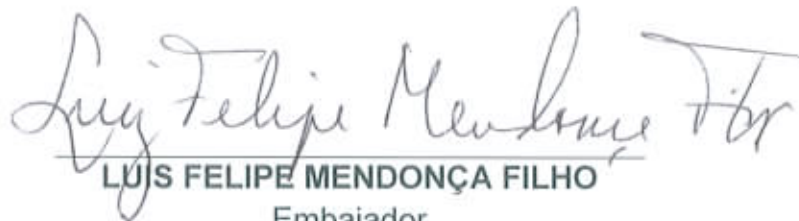
Las Ministras y autoridades de la Mujer de Iberoamérica y sus representantes suscriben la presente Declaración en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en San Salvador, El Salvador, el 6 de junio de 2008.





**MAGDALENA MATILDE FAILLACE**

Representante Internacional para  
temas de la Mujer, Ministerios de  
Relaciones Exteriores, Comercio  
Internacional y Culto  
Argentina



**LUIS FELIPE MENDONÇA FILHO**

Embajador  
Embajada de Brasil en El Salvador  
Brasil



**CARMEN ANDRADE LARA**

Sub Directora  
Servicio Nacional de la Mujer  
Chile



**MARTÍN GERARDO TOBAR**

Embajada de Colombia en El Salvador  
Colombia



**MARÍA ESTER SERRANO**

**MADRIGAL**  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Costa Rica



**MAYDA ALVAREZ SUÁREZ**

Miembro del Secretariado Nacional  
Federación de Mujeres Cubanas  
Cuba



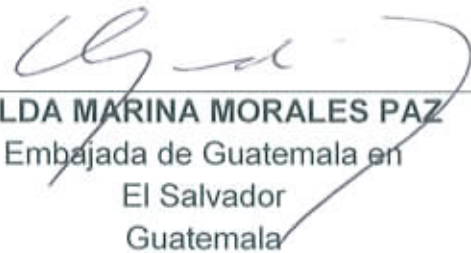
**XIMENA ABARCA DURAN**  
Directora Ejecutiva  
Consejo Nacional de las Mujeres  
Ecuador



**ZOILA DE INNOCENTI**  
Directora Ejecutiva del Instituto  
Salvadoreño para el Desarrollo de la  
Mujer  
El Salvador



**BIBIANA AIDO**  
Ministra  
Ministerio de Igualdad  
España



**GILDA MARINA MORALES PAZ**  
Embajada de Guatemala en  
El Salvador  
Guatemala



**LEANDRA PASTORA BONILLA**  
Directora Técnica  
Instituto Nacional de la Mujer  
Honduras



**LILIANA ROJERO LUÉVANO**  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto Nacional de las Mujeres  
México

---

**GILDA BOLT**

Embajada de Nicaragua en  
El Salvador  
Nicaragua

---



**ROSINA M. PÉREZ B.**  
Directora Nacional de la Mujer  
Ministerio de Desarrollo Social  
Panamá

---



**MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE**  
Ministra  
Embajada de Perú en El Salvador  
Perú

---



**PAULA ALVES**  
Vice Presidenta de la Comisión  
para Ciudadanía e Igualdad  
de Género  
Portugal

---



**CLAUDIA BRITO**  
Encargada de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Estado de la Mujer  
República Dominicana

---



**JULIO BENÍTEZ**  
Embajador  
Embajada de Uruguay en El  
Salvador  
Uruguay

---



**MARÍA EUGENIA SILVA LIRA**  
Ministerio del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores República  
Bolivariana de Venezuela